PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Secretaria Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.978 /
RETIRO, 13 de Junio de 2013

VISTOS:

1.- Solicitud presentada por la Presidenta de la institución Centro de Madre Santa Sara Retiro.

2.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 19° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Junio de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- TRASPASASE, a título gratuito y bajo comodato por diez años, a contar desde el 13 de Junio de 2013, al Centro de Madre Santa Sara Retiro, sede ubicada en ex posta de salud, para ser ocupada como sede para la institución.

2.- DEJESE, establecido que la Municipalidad podrá restituir el bien, dando aviso a la Organización con 60 días de anticipación.

ANÓTESE, COMUNIQÚESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION C
DIRECTOR

RODIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Inventarios
- Centro de Madres Santa Sara Retiro
- Archivo SECMUN Concejo Recuentos Acuerdos /